




PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

**EDICTO JUDICIAL
DESTRUCCION DE EXPEDIENTES (AC. 3397/08)
(EXENTO DE PREVIO PAGO LEY 11653)**

El Tribunal del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial Quilmes sito en calle Alvear n° 838 de Quilmes, hace saber por tres días que se ha autorizado la destrucción de expedientes iniciados entre los años 1995 y mes de julio de 2015 con plazos del art. 115 A 3 Ac. 3397 (134 legajos compuestos por 405 expedientes) cuyo listado obra en Mesa de Entradas de la presente dependencia a disposición de los interesados, ello a los efectos del art. 120 y 121 de la Ac.3397/2008. Se deja constancia de que la aludida destrucción se efectivizará el día 18 del mes de septiembre de 2026, pudiendo las partes manifestar su oposición y solicitar desgloses dentro del término de 30 días en la sede del tribunal.

PARA SER PUBLICADO POR TRES DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO EL SOL DE QUILMES EXENTO DE PREVIO PAGO LEY 11653.- Quilmes, 25 de junio de 2026.


Maria Fernanda Sartori
Secretaria
Trib. Trab. N° 5 Quilmes

